



Plataformas digitales piden corregir la plana a diputados

La Asociación de Internet Mx insistirá al Senado en que el SAT no se exceda en sus facultades

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

A pesar de que la Cámara de Diputados hizo modificaciones a la reforma al Código Fiscal de la Federación, la Asociación de Internet Mx insistirá en el Senado para que se revierta la facultad que le dan a la autoridad fiscal para acceder en tiempo real a los registros de las plataformas digitales.

Si el Servicio de Administración Tributaria (SAT) asegura que algunas no enteran el IVA retenido a sus clientes y usuarios, debe actuar en contra de esas, consideró.

17%

COMO PROPORCIÓN DEL PIB

representa la recaudación de impuestos en México, indica la OCDE.

El presidente de la asociación, Julio Vega, dijo en entrevista con EL UNIVERSAL que si el SAT y tiene identificadas a las empresas que evaden, no es una argumentación jurídica que le permita excederse de sus facultades.

De ahí que pidieron al Senado que corrija la plana a los diputados para revertir la reforma por el riesgo que implica para la protección de datos personales.

Lo anterior sin que exista un contrapeso ante la ausencia del Instituto Nacional de Transparen-

cia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales: “No hay que desviarnos ni imos con la finta”, advirtió.

En su opinión, lo que se pretende hacer al añadir el artículo 30-B en el código es una pieza más del andamiaje vinculada a la vigilancia del ciudadano cuando se han dado casos de *hackeos* en donde instituciones tanto públicas como privadas han sido vulneradas.

“¿Quién va a responder cuándo haya fuga de información o *hackeo*?”, cuestionó al plantear que se necesitan respuestas y garantías.

Por eso, la Asociación de Internet Mx exhortó a la Cámara Alta para detener esa reforma que representa una invasión masiva, vulnera los derechos constitucionales, pone en riesgo la ciberseguridad nacional y amenaza la estabilidad del ecosistema digital mexicano.



Julio Vega observó, además, que la nota informativa que emitió el SAT, en la que se justifica la reforma ante una subdeclaración y el pago del IVA, no se refleja en lo que se

aprobó en San Lázaro.

Sigue vigente lo que se propuso en la propuesta que se entregó al Congreso de la Unión el pasado 8 de septiembre, aseguró. ●

ARCHIVO EL UNIVERSAL



La reforma al código fiscal vulnera derechos constitucionales, asegura la Asociación de Internet Mx.